

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

LUNES 5 DE AGOSTO DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

VERGONZOSO

La Comisión Provincial debía haberse reunido el sábado para informar el expediente instruido contra los comerciantes en carne humana, no lo ha hecho por falta de número. ¿Cabe mayor vergüenza? Si los señores que forman esa Comisión hubiesen vislumbrado utilidad para su partido ó provecho propio, no hubiera faltado uno á la reunión; pero se trataba de aclarar responsabilidades, de conocer á quienes no son dignos de codearse con las personas honradas, y los referidos señores prefirieron ser cómplices de los acusados amigos de la justicia. ¡Vaya unas conciencias!

Esto no es lamentable, es vergonzoso simplemente y merecen las más enérgicas censuras esos caballeros que olvidan de los deberes de su cargo y los más ineludibles de la conciencia, favoreciendo, inconscientemente quizá, á los tratantes en carne blanca, á los candidatos al grillete del presidario que no pudieron soñar que tendrían por amigos y protectores á personas muy honradas, que por pereza ó lo que fuere, se convierten en amparadores suyos. ¡Qué vergüenza! ¡qué vergüenza!

A quien se le diga que con honrosas y muy contadas excepciones el asesino de criaturas y las amas de cría apócrifas ha hecho á la Comisión provincial cómplice de sus crímenes y sus latrocinios, no podrá creerlo; y no obstante, no es mentira, se ha dado el bochornoso ejemplo y los murcianos dignos vuelven á temer que, como de costumbre, se vulneren la moral y la justicia y los tunantes sigan paseando su desvergüenza por entre las personas honradas.

No, ello no puede tolerarse. Bastantes vergüenzas hemos soportado humildemente para que se pase en silencio esta, no por lo que signifique para el triunfo definitivo de la justicia, antes por lo censurable que resulta lleguen á tanto las influencias del caciquismo, que hurtando un criminal á la justicia logra un voto para las elecciones de diputados. Ni los caciques podían llegar á más ni Murcia á menos.

No, Murcia no puede pasar en silencio tamaña osadía, tan enorme violación de las leyes morales y protesta, protesta indignada de que se la supongan tan débil, tan desprovista de dignidad, que doble la frente al sentir en la espalda el latigazo de la indiferencia, de la complicidad, del crimen. Si hay quien calle, por motivos interesados en el desprecio de la opinión llevará el castigo.

No se alegue la ignorancia, como excusa de la falta de asistencia: el gobernador volviendo por los fueros de la justicia, incomprensibles para los que no conocen otros que los del egoísmo y el miedo, citó por telégrafo á todos los señores de la Comisión provincial, de los cuales, pocos, sintiendo los impulsos de la conciencia y prescindiendo de deberes políticos, acudieron al sitio de honor. No hay excusa, si no se la halla entre móviles más ó menos censurables.

Es preciso aplicar el cauterio á la enorme llaga social que asquerosamente se muestra en Murcia, y ello no se consigue con paliativos ni blanduras: hay tratamientos dolorosos pero indispensables y este es uno. Todos sabemos á qué punto ha llegado la criminalidad en esta población, y gracias al amparo decidido de los caciques; esto era mucho pero aún ha parecido poco y en cosa tan evidente como el horrible asesinato de niños y la ingeniosa invención de las amas de cría, quiere el caciquismo tender el velo de las dilaciones y

los aplazamientos y no puede consentirse tamaño crimen de lesa humanidad.

Hemos llegado á un extremo en que la vacilación es imposible. Los organismos que no cumplen con su cometido deben renovarse como se renueva el aire viciado de las habitaciones que hace imposible la vida. Y si renovarlos es difícil, disolverlos. En la lucha entre la ley y los que la combaten, no hay neutrales: ó amigos ó enemigos. O personas dignas ó cómplices de abyectos criminales.

RÁPIDA

Doña Tancrada, reina constitucional del coraje por la gracia de los empresarios y de su arrogante figura, se queja, no sé si dulce ó amargamente de que en la monarquía del valor reine á solas D. Tancrada... ¡Oh, tú, incommovible comandante de los creyentes... taurímacos!... Vuelve á tu consorte en arroyo, á la única hembra incommovible é incommutable que se conoce, esos tus ojos misericordiosos; autoriza á tu reina para que escale el trono, vulgo pedestal y se ofrezca á la admiración de los adoradores con astas de dos palmas... Los reyes que son reyes «por la gracia de Dios» no necesitan reinas: la susodicha gracia proporciona sucesores al trono; mas tu monarquía, que es de este mundo», Don Tancrada, necesita indispensablemente de la reina para que no nos falle un príncipe del valor el aciago día en que un cornúpeto irreverente derribe esa monarquía de escabel y pan pintado y suministre al duque de Veragua de la laguna Estigia, nuestro particular amigo Caronte, un pasajero, macho ú hembra, según le toque la china á uno ú otro de los monarcas del valor. Esto, sin perjuicio de que un acto de cobardía que obligue al comandante á dejar la «peana» no motive las siguientes frases de Mille Enriqueta: «Imposible la hais dejado—para vos y para mí...»

QUEJA JUSTA

De nuestro estimado colega de Caravaca «La Luz de la Comarca» copiamos lo siguiente:

Los Maestros del distrito de esta Ciudad se quejan de que no se les haya pagado al mismo tiempo que á los demás y en la forma que en trimestres anteriores, siendo así que existen iguales razones en este que acaba.

Los mismos señores creen que tal práctica obedece á que dos empleados de la secretaria de la junta provincial han hecho saber al Sr. Gobernador que el habilitado de estos profesores no tiene prestada fianza.

Si aludida medida reconociese por base impulsos de moralidad, bien nos parecería, pero que dichos empleados solo por estímulos de venganza contra el habilitado, por que este no se ha dejado explotar por ellos, hagan esa manifestación, así *excuseta*, no lo vemos bien. Decimos así *excuseta*, por que á ellos debe constar, además de la práctica de trimestres anteriores, (desde que existe la ley que rige en la materia) que en ese gobierno se presentó una instancia que los maestros firmaron, autorizando al D. Antonio Sanchez y Martínez (que así se llama el habilitado aludido) para el cobro de sus haberes, sin exigirle fianza; y por consiguiente creemos que si dichos empleados hubiesen extendido su manifestación al Sr. Gobernador á estos últimos extremos, tan digna autoridad no hubiese negado al citado habilitado sus poderes.

Lo cierto es Sr. Gobernador, según se nos dice por el exhibitado, que dichos empleados exigieron á este 50 pesetas por extenderle las nóminas y que como este probó y digno representante del Magisterio de este distrito, no accedió á dejarse explotar por tales empleados, entonces estos se negaron á librárselas y no queriendo hacerse con su retraso extraños á su jefe, le han hecho ver la falta de cumplimiento de tal requisito que la ley tiene creado en favor de los Maestros y que ellos tienen renunciado por hallarse servidos por personas que además de capital con que responder de las rentas de dichos señores les merece entero crédito por su mucha honradez é integridad.

Nosotros, hechos cargo de lo espuesto preguntamos ¿Es que quieren esos señores empleados ser mas papistas que el papa; esto es, mirar por los intereses de los profesores más que estos mismos? ¿Es que quieren obligar á estos señores funcionarios á que hagan uso de un derecho que la ley eró en favor de ellos y que por innecesario en este caso lo renuncian? Es que quiere obligar al profesorado de este distrito á que para cobrar sus pequeños haberes tengan que sufrir molestias y sufragar mayores gastos?

De esperar es que, hecho cargo el integro y digno Gobernador civil de los hechos y razones apuntadas, habilite al repetido Sr. D. Antonio Sanchez y Martínez y lo haya reconocer para en lo sucesivo en esas oficinas de la Secretaría de la junta de Instrucción pública como habilitado de los Maestros públicos de este distrito de Caravaca y en las condiciones con que hasta ahora ha venido desempeñándolo, toda vez que los dichos maestros así lo quieren y existir el principio jurídico de que los derechos que no son contrarios á la moral y buenas costumbres y no perjudican á tercero son renunciabiles por aquel ó aquellos á cuyo favor se hallan constituidos.

Nuestra palomita

Como la gente aprovechaba el día para huir de la coronada villa de los chanchullos, para irse de verbena á Cartago ó al Verdolay, yo, que no pude hacerlo, me quedé aquí con los pocos á quienes la desgracia retenía en ésta comentando los pasteles descubiertos en la casa de la Glorieta y en la de la plaza de Fontes.

Fuí á ver al Poncio, que estaba algo malucho y para alegrarle un poco el humor, con él permanecí todo el día. Hablamos mucho, aunque poco nuevo.

Ya estoy harto, me decía, aquí no hay más que basura y basura. Desde los padres provinciales que no acuden al llamamiento, (huyéndole á la tormenta) á las primeras figuras (sotas) de la baraja de políticos murcianos es un verdadero calvario el que tiene que recorrer un Poncio con todo lo suyo en cuestiones de pundonor y energía.

—Consuélese V. amigo mio. No es solo V. quien lo dice: todos los Poncios que han pasado por esta han dicho lo mismo y salieron tapándose las narices.

—¿Y qué porvenir, palomita! Aquí ningún partido tiene arraigo, no hay partido tal ó cual sino amigos del *Trucha*, amigos del *Mantilla* ó del *Maniso* y de *Huevos Moles*. ¿Y por qué son amigos de estos? La cosa es clara: ¿que hay una recogida de armas y se le quita alguna á uno de tantos *inocentes*? Pues así está en mi despacho D. Fulanito diciéndome que el *golfo* es amigo y elector suyo y le haga el obsequio de devolverle el arma á su propietario.

—Cierto, ciertísimo. Eso es lo que ocurre, *Poncio* amigo.

—Que envía uno á un *huesped* á el Hotel Pierre; ya tengo visitante á pedirme su libertad. Que toco á los enemigos de las orejas de Jorge; caciquillo al quite. ¿Cómo vivir de este modo? ¿cómo codearse con ellos?

—¿Y eso lo sabe el *Gitano*? Yo creo que sí.

—Si lo sabe, y está muy harto de aguantarlos. El hombre se ha convencido de que no puede hacer carrera con ellos y de que está sirviéndolos de espantajo en sus trampantojos y cualquier día lo echa todo á rodar.

—¿De veras?

—¡Vaya! ¿Para qué le sirven sus corifeos? el *Abuelo* está muy viejecito y más apto para tomarse un tazón de sopas de leche, que para las luchas de la política; el *Trucha*, tampoco sirve para nada fuera de Murcia por su especial situación; *Palmera* emigra, cómo las golondrinas, á país más templado en busca de calorillo y lo encuentra junto al *Alcoyano*; *Cascaruja* es cero á la izquierda y desde lo del viernes está en baja... ¿A quién recurrir? ¿qué partido es ese? ¿para qué sirve?...

—No sea V. pesimista. Sirve para algo: para hacer consumo en la horchatería del *Amoroso*. Por lo demás, supongo que ninguno querrá hacer de ellos ministros, directores generales... ¡si siquiera maceros de la casa de los leones!

—Ya lo sé, palomita.

—¿Y *Huevos moles*, qué dice?

—Amén. No dice más... pero no se pasa á los dominios del *Gitano*. Dice que más quiere ser cabeza de ratón, como ahora, que cola de león como sería á espaldas del *Gitano*.

—¿Cola de león?... Con tal de que ese león no resulte como el de las monedas de cinco céntimos al que la gente llama *perros chicos*...

—Dejemos tal cosa á un lado. ¿Sabes que los padres provinciales se han portado? ¡Mira que no acendrar casi ninguno!

—Cosas de Murcia, amigo *Poncio*. Dile á cada uno de estos señores: yo le daré á V. tal prebenda, á sus amigos tales otras y á sus paniaguados cuanto quieran y aquí están todos. Pero no digas: hay que hacer algo de provecho, algo conveniente para Murcia, para la moral pública, porque entonces no viene ninguno.

—Ya me voy convenciendo. Aquí si que viene como pedrada en ojo de boticario... municipal el dicho: en tierra de ciegos un tuerto es rey.

—No seas malo. Deja en paz á *Cascaruja*.

—No quiero acordarme. Sólo apunto los hechos. ¿Sabes que los de los timos comerciales marcha viene en boca?

Los del tricordio andan en busca de un sujeto que se apellida algo así como Espinos de los Monteros y á otro individuo le van á los alcanceos. (En efecto, hoy lo han llevado al Hotel de Garay).

—No es bueno. Duro y á la cabeza.

—No, lo que es por mí no quedará. ¡Iré hasta donde pueda! Quiero que la gente maleante se acuerde del *Poncio* como del mismísimo diablo y que me hagan la cruz.

—Bueno, de eso se regocijarán las personas dignas, que abundan aquí, aunque no lo parezca.

—Ya veremos si las hay. Porque todo aquel que ampare á los *angelitos* á quien yo les siento la mano...

—Hasta mañana, amigo *Poncio* y me despedí de él, dejándole gozoso y satisfecho.

La

JURADOS

Según el sorteo verificado en la secretaria de la Audiencia provincial de esta ciudad, han resultado jurados para el próximo cuatrimestre, los siguientes:

JUZGADOS DE LA CATEDRAL Y DE SAN JUAN

Capacidades.

D. Manuel Martínez Bernal, D. Juan Bautista Crespo Pérez de Tudela, don José Cayuela Ramón, D. Andrés Hernández Arnal, D. Juan Antonio Martínez, D. Jesús García Sánchez, D. Mariano Rizo Balsalobre, D. José Puig Valera, D. Luis Gómez García, D. Luis Sánchez Lacorte, D. Luis Lorente Pérez, D. Jaime Monzó y Sarrá, D. Ramón Ruiz Franco, D. Pedro Legaz Pérez, D. Adolfo Terrer, D. José Plaza García, D. Manuel Moreno Fajardo, D. Antonio Orcajada Martínez, D. José María Hernández Meseguer, D. José Arróniz González, D. Fulgencio Capellán Martínez, D. Juan Aguilar Valls, D. Francisco Pío Tejada, D. Cayetano Molina Sánchez, D. Cayetano García Fernández, D. Carlos Marín Blasco, D. Francisco Martínez Orozco, D. Manuel López Gómez, D. José Baeza, don Vicente Martínez Villa, D. Benito Clossa, D. Diego Salmerón Jiménez, don Mariano del Carmen González Sanz, D. José Orcajada Martínez, D. Bernabé Guerrero del Aguila, D. Pedro Martínez y Martínez, D. Laureano Albaladejo, D. Manuel Crespo Soler, D. José Fernández Navarro, D. José Martínez Lorca, D. Julián Pagán Ayuso, don Blas Zamora López, D. Federico Vilá Carreras, D. Asensio Pinar Castillo, D. Jacinto Martínez López, D. José María Arco, D. Prudencio Soler Aceña, D. José Asensio Sandoval, D. Lorenzo Pausa Martínez, D. Diego Hernández Illán, D. Bernabé Guerrero Caballero, D. Francisco Lorenzo Martínez, D. Ginés de Egea y Moya, D. Juan Antonio Sánchez Jiménez, D. Fermín Muñoz Jover, D. Salvador Martínez Moya, D. Antonio Requena Cremades, D. Francisco Pato y Quintana, don

Andrés Hernández Aznar, D. Antonio Ramos Maestre, D. Miguel Cano Fernández, D. Antonio Ponce de León, D. José María Castillo Tapia, D. Mariano Calatayud Tomás, D. Antonio Clemares Martínez, D. Luis Fernández Tortosa, D. Luis Morales, D. Francisco Monterrubio Fernández, D. José Sánchez Guizarro, D. José Calvo García, D. José Baeza Pérez, D. Roque Novella, D. Ramiro Conde Souleret, D. Anio Morales Rocamora, D. Manuel Fernández Ugena, D. José Jiménez Pérez de Tudela, D. Agustín Hernández del Aguila, D. Francisco Velázquez Marín, D. Adrián Viudez Guirao, D. Antonio López Gómez, D. Luis Escribano Pérez, D. Alejo Molina Márquez, D. Manuel Martínez Espinosa, D. Salvador López Romero, D. Antonio Sánchez Lacorte, D. Eugenio Brugarolas, don Joaquín Albaladejo Rubio, D. Valentín Arroyo Cebador, D. Juan Cayuela Ramón, D. Antonio Carrillo Munuera, D. Luis Conejero López, D. Pedro García Villalba, D. Diego González Conde, D. Luis Llanos Jiménez, don José María Díaz Cassou, D. Salvador Chinesta Lorente, D. Andrés Lorente Valcárcel, D. Rafael Cuadrado, D. Antonio Ortiz Bernal, D. José Pérez García, D. Demetrio Poveda Molina, don Pedro Garrido Hernández, D. Adolfo González Gómez, D. Adrián Perona Baeza, D. Anselmo Sandoval y Braco, D. Francisco Guirao Cuenca, D. Joaquín Martínez, D. Angel Guirao Girada, D. Manuel Albaladejo Illán, don Juan Bermejo García, D. Benito Clossa Ponce de León, D. Hermenegildo Ootos González, D. Julián Plaza Miralles, don Antonio Gómez Pérez, D. Ezequiel Díez y Sanz, D. Francisco Araez Campillo, D. Jerónimo Torres García, don José María Amigó Carruano, D. Luis Antolinos López, D. Vicente Díez de Miguel, D. Nicolás Martínez García, D. Manuel Bastida, D. Antonio García Padilla, D. Julio García Burriel, don Francisco Hernández Martínez.

NOTICIAS

Entierro.
Esta tarde se ha verificado en la iglesia parroquial de Santa Eulalia con un numeroso y distinguido acompañamiento el entierro del que fué en vida D. Juan Vera Albaladejo. Reciba su desconsolada familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Preso.
Ha ingresado en la cárcel correccional de esta ciudad, con el carácter de transitorio el confinado Manuel Protous, el cual saldrá en la próxima conducción para la cárcel de Novelda.

Defunción.
Ayer dejó de existir nuestro querido amigo D. Andrés Sánchez Cecilia. Su entierro se ha verificado esta tarde con un numeroso acompañamiento. Descanse en paz.

De veraneo.
Ha salido para Cartagena la señora D.^a Teresa Norte Flores.

Sesión.
Mañana á las cuatro y media celebrará sesión la comisión provincial para conocer el expediente instruido con motivo del escandaloso asunto de los niños de la inclusa.

Boda.
En breve se unirán en el santo lazo del matrimonio, la bellísima señorita D.^a Angeles Martínez con nuestro querido amigo D. Eulogio Soriano. Por adelantado felicitamos á los futuros esposos.

Recogida.
Los agentes de orden público practicaron anoche una recogida de armas de todas clases á individuos que las usaban sin la correspondiente licencia.

Pagos.
Para mañana hay señalados los siguientes pagos en esta Delegación de Hacienda.

Para devoluciones de depósitos 19.304'43 pesetas y á D. Ricardo Bagnas 764'22.

